

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **Petición 2026-0031**

3 de marzo de 2026

Presentada por la señora *Rodríguez Veve*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Con el propósito de evaluar la divulgación efectiva de derechos, acomodos académicos y rutas de apoyo para estudiantes embarazadas y madres recientes dentro del sistema universitario público; examinar la existencia y consistencia de procedimientos institucionales por recinto; determinar el acceso real a servicios de consejería, salud estudiantil y facilidades de lactancia; y evaluar los mecanismos de querellas, protección contra discrimen por embarazo y coordinación de referidos a recursos de salud materno infantil, se somete la presente Petición de Información al Cuerpo.

La información solicitada deberá cubrir los últimos cuatro (4) años, a saber: del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025; e incluir los datos para el año 2026.

Por tanto, solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se requiera a la Presidenta en propiedad de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Dra. Zayira Jordán Conde, a someter la siguiente información y documentación oficial dentro de un término

de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta Petición.

## SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

### A. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DIVULGACIÓN

1. Copia de toda carta, política, guía, reglamento o procedimiento vigente (2022–2026) relativo a estudiantes embarazadas y madres recientes, incluyendo cualquier revisión o actualización por recinto o a nivel sistémico.
2. Evidencia de divulgación institucional efectiva (2022–2026), por recinto y por año:
  - a. enlaces oficiales donde se publica la política/carta;
  - b. correos electrónicos institucionales;
  - c. orientaciones;
  - d. manuales;
  - e. portales o plataformas estudiantiles;
  - f. rotulación visible en áreas de servicios estudiantiles.
3. Identificación del punto de contacto institucional por recinto para estudiantes embarazadas y madres recientes (oficial de enlace, procuraduría estudiantil, decanato u oficina equivalente): nombre del cargo, correo institucional y teléfono.

### B. ACOMODOS ACADÉMICOS, RETENCIÓN Y APOYO

1. Para los años 2022–2025 (y 2026 a la fecha), someter información agregada (no identificadora) por recinto sobre:
  - a. número de solicitudes de acomodados recibidas;
  - b. número de solicitudes concedidas y denegadas;
  - c. tipos de acomodados más frecuentes;
  - d. criterios generales para conceder/denegar;
  - e. métricas disponibles de retención o progresión académica de estudiantes embarazadas/madres (si se recopilan).

### C. QUERELLAS, DISCRIMEN, HOSTIGAMIENTO Y REPRESALIAS

1. Registro agregado de querellas internas (2022–2025; 2026 a la fecha) relacionadas con discrimin, hostigamiento o represalias por razón de embarazo, por recinto:
  - a. fecha de radicación;
  - b. naturaleza general;
  - c. etapa procesal;

- d. determinación final;
- e. medidas correctivas adoptadas.

#### D. SERVICIOS ESTUDIANTILES, SALUD, CONSEJERÍA Y LACTANCIA

1. Inventario por recinto de:
  - a. centros de consejería;
  - b. salud estudiantil (si existe);
  - c. servicios equivalentes;
  - d. incluyendo horarios y protocolos de acceso.
2. Inventario por recinto de espacios para lactancia/extracción de leche: ubicación general, condiciones mínimas de privacidad e higiene, horarios, y protocolos de acceso y divulgación.

#### E. COORDINACIÓN Y REFERIDOS A RECURSOS DE SALUD MATERNOINFANTIL

1. Copia de acuerdos, MOUs o protocolos vigentes (2022–2026) entre la UPR (nivel sistémico y/o recintos) y el Departamento de Salud (DMNA/Título V u otros) para referidos de estudiantes embarazadas/madres a servicios prenatales, posparto y salud mental perinatal.
2. Métricas disponibles (agregadas) sobre referidos a recursos de Salud y/o Familia (si aplica), por recinto y por año: totales, tiempo promedio de contacto inicial, y barreras principales identificadas.

#### F. CERTIFICACIÓN

1. Certificación firmada por funcionario autorizado de la UPR que indique:
  - a. que la información sometida es completa y correcta conforme a los expedientes institucionales;
  - b. qué incisos no pueden cumplirse total o parcialmente, con explicación específica del fundamento y plan para subsanar (si aplica).

#### E. FORMATO Y ENTREGA

Se solicita que la entrega sea en formato digital (PDF) y, cuando aplique, en formato de hoja de cálculo para listados o tablas. De existir información confidencial o protegida, podrá ser provista de forma agregada o con los datos identificadores debidamente anonimizados, sin omitir totales, fechas, acciones, métricas ni la información necesaria

para fiscalización.

Se solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo que remita copia de esta Petición a la Dra. Zayira Jordán Conde, Presidenta en propiedad de la Universidad de Puerto Rico (UPR).

JOANNE RODRÍGUEZ VEVE  
Senadora Independiente por Acumulación